



LABORATORIOS PRADY NORMAPIEL, S.L.

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025
e Informe de Gestión del ejercicio 2025**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de LABORATORIOS PRADY NORMAPIEL, S.L.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de LABORATORIOS PRADY NORMAPIEL, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración existencias.

Descripción *La Sociedad presenta en su balance existencias compuestas por materias primas, productos en curso y productos terminados por valor de 4.544.054,69 euros, lo que supone el 30,19% del total de su activo. La valoración de las existencias se realiza a precio de adquisición y coste de producción imputando los costes en los que incurre la empresa para su producción. Al cierre del ejercicio los administradores de la Sociedad evalúan el valor neto realizable de las existencias de producto terminado, reconociendo la oportuna corrección valorativa como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, si fuera necesario.*

Dada la relevancia de la valoración de existencias en balance, hemos considerado el análisis de la razonabilidad del valor de las existencias al 31 de diciembre de 2025 como un aspecto más relevante en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Los procedimientos de auditoría realizados han incluido, entre otros:

Entendimiento y análisis de razonabilidad de las políticas y procedimientos de valoración de existencias llevados a cabo por parte de la Dirección de la Sociedad.

Entendimiento del proceso de elaboración, por parte de la Sociedad, de los escandallos que sirven de base para determinar el coste de producción de los productos terminados.

Análisis para una muestra de referencias de la razonabilidad de los cálculos realizados para determinar el coste de producción.

Verificación para una muestra de productos del inventario, de que el precio de realización en los primeros meses del ejercicio siguiente es superior al valor de coste de dichos artículos a 31 de diciembre de 2025.

Observación física de las existencias y de las condiciones en las que se encuentran mediante la asistencia al inventario físico a cierre del ejercicio.

Hemos evaluado si la información revelada en las notas de la memoria 4.5 y 10, cumplen con los requerimientos de información del marco normativo de información financiera aplicable.

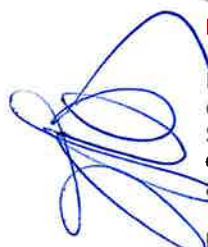
Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales



Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida,

concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.


- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347



Francisco Miró González
Inscrito en el R.O.A.C. Nº04312

6 de marzo de 2026



AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

2026 Núm. 18/26/00305
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeta
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Diligencia de firma

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente, los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE YECLA DE AFECTADOS DE CÁNCER, reunidos en Yecla, el 27 de febrero de 2026, suscriben y formulan las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 que comprenden el balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada; compuestas por 19 páginas numeradas correlativamente de la 1 a la 19 y la memoria de actividades, compuesta por 43 páginas numeradas correlativamente de la 1 a la 43.

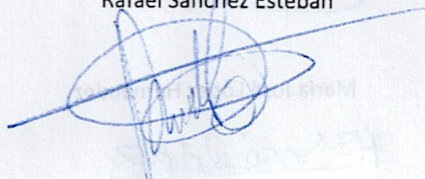
Presidenta:

Desirée García Martínez



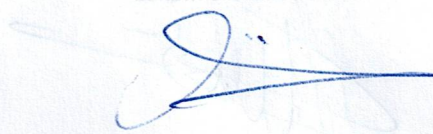
Vicepresidente:

Rafael Sánchez Esteban



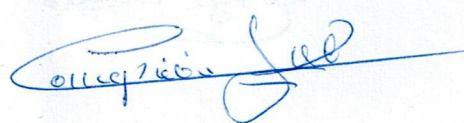
Secretaria:

María Cristina Muñoz Muñoz



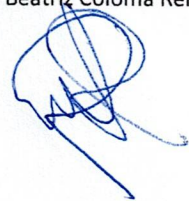
Vicesecretaria:

Concepción Juan Gil



Tesorera:

Alodia Beatriz Coloma Rentero



(continúa)



Diligencia de firma

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente, los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE YECLA DE AFECTADOS DE CÁNCER, reunidos en Yecla, el 27 de febrero de 2025, suscriben y formalizan las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 que comprenden el balance de situación aprobado, la cuenta de pérdidas y ganancias aprobada y la memoria aprobada; compuestas por 25 páginas numeradas consecutivamente de la 1ª a la 25ª y la memoria de actividades, compuesta por 13 páginas numeradas consecutivamente de la 1ª a la 13ª.

Vocales:

Presidenta:
María del Carmen Rodríguez Muñoz

María Lourdes Lillo Núñez

María José López Hernández

Manuel Llorens Muñoz

Josefa Baenas Sánchez

(continúa)

Diligencia de firma

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente, los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE YECLA DE AFECTADOS DE CÁNCER, reunidos en Yecla, el 27 de febrero de 2026, suscriben y formulan las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 que comprenden el balance de situación abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada; compuestas por 19 páginas numeradas correlativamente de la 1 a la 19 y la memoria de actividades, compuesta por 43 páginas numeradas correlativamente de la 1 a la 43.

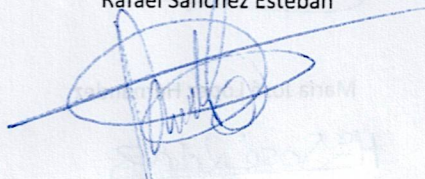
Presidenta:

Desirée García Martínez



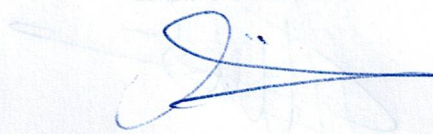
Vicepresidente:

Rafael Sánchez Esteban



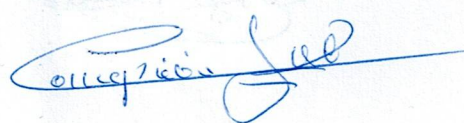
Secretaria:

María Cristina Muñoz Muñoz



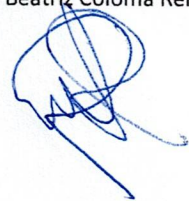
Vicesecretaria:

Concepción Juan Gil



Tesorera:

Alodia Beatriz Coloma Rentero



(continúa)



Diligencia de firma

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente, los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE YECLA DE AFECTADOS DE CÁNCER, reunidos en Yecla, el 27 de febrero de 2025, suscriben y formalizan las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 que comprenden el balance de situación aprobado, la cuenta de pérdidas y ganancias aprobada y la memoria aprobada; compuestas por 25 páginas numeradas consecutivamente de la 1ª a la 25ª y la memoria de actividades, compuesta por 13 páginas numeradas consecutivamente de la 1ª a la 13ª.

Vocales:

Presidenta:
María del Carmen Rodríguez Muñoz

María Lourdes Lillo Núñez

María José López Hernández

Manuel Llorens Muñoz

Josefa Baenas Sánchez

(continúa)



CUENTAS ANUALES 2025
ASOCIACIÓN DE YECLA DE AFECTADOS POR EL CÁNCER



ASOCIACIÓN DE YECLA DE AFECTADOS DE CÁNCER

Balance de situación abreviado al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2025

ACTIVO	NOTAS	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		806,70	1.604,93
I. Inmovilizado intangible.	5	417,20	571,18
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	389,50	1.033,75
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		101.583,42	75.878,20
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	14	14.472,13	
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		87.111,29	75.878,20
TOTAL ACTIVO (A+B)		102.390,12	77.483,13

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		99.640,35	74.221,35
A-1) Fondos propios		99.640,35	74.221,35
I. Fondo Social.		86.025,96	57.351,56
1. Fondo Social	11	86.025,96	57.351,56
2. Fondo Social no exigido			
II. Reservas			
III. Excedentes de ejercicios anteriores	11		16.385,03
IV. Excedente del ejercicio	3	13.614,39	484,76
A-2) Ajustes por cambio de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.			
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		2.749,77	3.261,78
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		2.749,77	3.261,78
1. Proveedores.			
2. Otros acreedores.	10	2.749,77	3.261,78
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		102.390,12	77.483,13

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria abreviada adjunta, forman parte integrante del Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2025.

ASOCIACIÓN DE YECLA DE AFECTADOS DE CÁNCER

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2025

	NOTA	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13	113.014,56	87.439,04
a) Cuotas de asociados y afiliados		24.400,00	23.275,43
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		67.704,43	31.686,61
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		20.910,13	32.477,00
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Ayudas monetarias y otros	13	-7.121,63	-71,50
a) Ayudas monetarias		-7.121,63	-71,50
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal	13	-64.443,22	-57.066,04
9. Otros gastos de la actividad	13	-27.253,93	-29.016,38
a) Servicios exteriores		-27.253,93	-29.016,38
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
10. Amortización del inmovilizado	5	-775,58	-809,40
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
14. Otros resultados		194,19	9,04
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		13.614,39	484,76
14. Ingresos financieros			
15. Gastos financieros			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	3	13.614,39	484,76
19. Impuestos sobre beneficios			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		13.614,39	484,76

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria abreviada adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025.

ÍNDICE

1.	Actividad de la Asociación.....	7
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales.....	8
	2.1. <i>Imagen fiel.</i>	8
	2.2. <i>Principios contables no obligatorios aplicados.</i>	8
	2.3. <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.</i>	8
	2.4. <i>Comparación de la información.</i>	8
	2.5. <i>Elementos recogidos en varias partidas.</i>	8
	2.6. <i>Cambios en criterios contables.</i>	8
	2.7. <i>Corrección de errores.</i>	9
	2.8. <i>Importancia Relativa</i>	9
3.	Aplicación de excedente del ejercicio	9
4.	Normas de registro y valoración	9
	4.1. <i>Inmovilizado intangible.</i>	9
	4.2. <i>Inmovilizado material.</i>	10
	4.3. <i>Inversiones Inmobiliarias.</i>	11
	4.4. <i>Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.</i>	11
	4.5. <i>Permutas.</i>	11
	4.6. <i>Créditos y débitos por la actividad propia.</i>	11
	4.7. <i>Activos financieros y pasivos financieros.</i>	12
	4.8. <i>Existencias.</i>	14
	4.9. <i>Transacciones en moneda extranjera.</i>	14
	4.10. <i>Impuestos sobre beneficios.</i>	14
	4.11. <i>Ingresos y gastos.</i>	14
	4.12. <i>Provisiones y contingencias.</i>	15
	4.13. <i>Subvenciones, donaciones y legados.</i>	15
	4.14. <i>Negocios conjuntos.</i>	15
	4.15. <i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.</i>	15
5.	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	16
6.	Bienes del Patrimonio Histórico	16
7.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	16
8.	Beneficiarios-Acreedores	16
9.	Activos financieros	16
10.	Pasivos financieros	17
11.	Fondos propios	17
12.	Situación fiscal	17
13.	Ingresos y Gastos	18
14.	Subvenciones, donaciones y legados	18
15.	Actividad de la entidad	19



16.	Operaciones con partes vinculadas	19
17.	Otra información	19
17.1.	<i>Empleo</i>	19
17.2.	<i>Hechos posteriores</i>	19
17.3.	<i>Otra información</i>	19



Memoria abreviada del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la Asociación

La Asociación de Yecla de Afectados de Cáncer (en adelante la Asociación o entidad) se fundó el 11 de junio de 2013. Su sede social se encuentra establecida en Yecla, C/San Ramón, 49, bajo.

En base a sus estatutos constituyen los fines de la Asociación:

- Fomentar, desarrollar y promover sin ánimo de lucro, la mejora de la calidad de vida y el bienestar de pacientes y familiares afectados de cáncer.
- Asesorar e informar en cuestiones médicas, psicológicas, legales, económicas o de asistencia social relacionadas con la enfermedad del cáncer.
- Conseguir la mejor atención especializada para el enfermo.
- Concienciar a la sociedad de la problemática psicológica, social y preventiva de la enfermedad mediante la realización de actividades formativas e informativas.
- Representar ante la Administración y otras instituciones los intereses de los enfermos y de sus familias.
- Cooperar en la divulgación de estudios e investigación desarrollados por especialistas y profesionales de la salud acerca del cáncer y ayudar a recabar fondos para investigación oncológica y desarrollo de tratamientos, siempre y cuando sea posible.

Para el cumplimiento de los fines enumerados, la Asociación realiza las actividades de:

- Programas de ayuda y asistencia para los afectados y sus familias. Actividades tendentes a ofrecer apoyo psicológico al enfermo oncológico y a sus familias a nivel individualizada o grupal.
- Creación de grupos de voluntariados.
- Realizar campañas de prevención, información y sensibilización sobre cáncer.
- Atención psicosocial en cuidados paliativos.
- Atención en el proceso de duelo de enfermo y su familia.
- Reuniones y entrevistas con instituciones públicas o privadas para fomentar su participación en las demandas de esta asociación.
- Buscar ayudas económicas para los fines de la Asociación.

En fecha 18 de abril de 2018, dentro de la Orden INT/428/2018, la entidad fue declarada de utilidad pública.

La Asociación no participa en ninguna otra Asociación, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuáles se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la Asociación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

La Asociación no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente: Excedente del ejercicio 2025 por importe de 13.614,39 euros a excedentes de ejercicios anteriores.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Asociación no cuenta con bienes integrantes del patrimonio histórico en su balance.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos

los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.7.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de

la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias.

La Asociación no cuenta con existencias en su balance.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

Según el artículo 9 de la Ley 24/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la Asociación es una entidad exenta de dicho impuesto por las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica. La Asociación no realiza actividades fuera de su objeto social o finalidad específica.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14. Negocios conjuntos.

La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La

valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

(expresado en euros)

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) Saldo inicial bruto. Ejercicio 2024	1.363,13	4.158,17	5.521,30
B) Saldo final bruto. Ejercicio 2024	1.363,13	4.158,17	5.521,30
C) Saldo inicial bruto. Ejercicio 2025	1.363,13	4.158,17	5.521,30
D) Saldo final bruto. Ejercicio 2025	1.363,13	4.158,17	5.521,30
E) Amortización acumulada. Saldo inicial Ejercicio 2024	-660,74	-2.446,23	-3.106,97
(-) Dotación a la amortización del Ejercicio 2024	-131,21	-678,19	-809,40
F) Amortización acumulada. Saldo final Ejercicio 2024	-791,95	-3.124,42	-3.916,37
G) Amortización acumulada. Saldo inicial Ejercicio 2025	-791,95	-3.124,42	-3.916,37
(-) Dotación a la amortización del Ejercicio 2025	-131,21	-644,37	-775,58
(+)(-)Ajuste amortización	-22,77	0,12	-22,65
H) Amortización acumulada. Saldo final Ejercicio 2025	-945,93	-3.768,67	-4.714,60
I) Valor neto contable final. Ejercicio 2024	571,18	1.033,75	1.604,93
J) Valor neto contable final. Ejercicio 2025	417,20	389,50	806,70

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Asociación no cuenta con bienes del patrimonio histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

La Asociación no cuenta en su balance con saldos por usuarios y otros deudores de la actividad propia.

8. Beneficiarios-Acreedores

La Asociación no cuenta en su balance con saldos por beneficiarios-acreedores.

9. Activos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

a) Categorías de activos financieros

Activos financieros no corrientes.

La Asociación no cuenta con activos financieros no corrientes en su balance.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Los activos financieros de la Asociación no cuentan con deterioro de valor.

Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

La Asociación no presenta activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

10. Pasivos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

(expresado en euros)

Conceptos	Vencimiento (años)					Total
	2026	2027	2028	2029	2028 y ss	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.749,77					2.749,77
Otros acreedores	2.749,77					2.749,77
TOTAL	2.749,77					2.749,77

11. Fondos propios

El movimiento habido en este capítulo de balance es el siguiente:

(expresado en euros)

	2024	Aumento	Disminución	2025
Fondo social	57.351,56	28.869,79	195,39	86.025,96
Excedente de ejercicios anteriores	16.385,03		16.385,03	
Excedente del ejercicio	484,76	13.614,39	484,76	13.614,39
TOTAL	74.221,35	42.484,18	17.065,18	99.640,35

12. Situación fiscal

Asociación acogida a la Ley 49/2002.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2025 y 2024 actividades no exentas.

13. Ingresos y Gastos

Partida	2025	2024
Gastos		
Gastos excepcionales	-7.121,63	-71,50
Ayudas monetarias	-7.121,63	-71,50
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Reintegro de ayudas y asignaciones		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Amortización del inmovilizado	-775,58	-809,40
Consumo de bienes destinados a la actividad		
Consumo de materias primas		
Otras materias consumibles		
Gastos de personal	-64.443,22	-57.066,04
Sueldos	-48.803,44	-42.938,95
Cargas sociales	-15.639,78	-14.127,09
Otros gastos de explotación	-27.253,93	-29.016,38
Servicios exteriores	-27.253,93	-29.016,38
Otros resultados		
Total	-99.594,36	-86.963,32
Ingresos		
Cuota de usuarios y afiliados	24.400,00	23.275,43
Cuota de usuarios		
Cuota de afiliados	24.400,00	23.275,43
Promociones, patrocinios y colaboraciones	67.704,43	31.686,61
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Venta de bienes		
Prestación de servicios		
Trabajos realizados por la entidad para su activo		
Otros ingresos de explotación	21.104,32	32.486,04
Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	20.910,13	32.477,00
Otros resultados	194,19	9,04
Total	113.208,75	87.448,08

14. Subvenciones, donaciones y legados

La Asociación no cuenta en su balance con subvenciones de capital.

La Asociación tiene concedida en 2025 una subvención por importe de 14.472,13 euros, estando pendiente de cobro a cierre del ejercicio y procedente del Ayuntamiento de Yecla. También ha recibido una subvención de la CARM por importe de 6.438,00 euros.

15. Actividad de la entidad.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no es necesario cumplimentarla.

16. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

La Asociación no ha realizado operaciones con partes vinculadas en los ejercicios 2025 y 2024.

17. Otra información

17.1. Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha sido de 3 (mujeres) en 2025 y 3 (mujeres) en 2024.

17.2. Hechos posteriores.

Información sobre la naturaleza y consecuencias financieras los hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta resultados o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.

17.3. Otra información.

Cualquier otra información que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, fuese preciso proporcionar para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la Asociación, así como cualquier otra información que la Asociación considere oportuno suministrar de forma voluntaria.